

Recibe Congreso iniciativa ciudadana para democratizar a la UABCS

Posted on 7 de junio de 2023 by Diario Humano



Integrantes del FEUABCS proponen eliminar la facultad del CGU de designar al rector en caso de haber tres o menos aspirantes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Congreso de Baja California Sur recibió e inició el trámite legislativo de una iniciativa ciudadana presentada por alumnos y egresados constituidos en el FEUABCS, para reformar los artículos 16, 17 y 43

de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California Sur (UABCS) a fin de democratizar los procesos de la máxima casa de estudios en la Entidad.

La propuesta, entre varias modificaciones, propone que el rector de la UABCS sea electo por voto directo y secreto de los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y administrativos), eliminando la facultad de designación del Consejo General Universitario (CGU) en caso de haber tres o menos aspirantes; la Comisión Electoral del CGU publicará la convocaría para la elección previa aprobación del pleno del CGU; elimina la figura de reelección del rector; amplía la posibilidad para postulantes a rector, ya que además de perfiles con doctorado, también egresados de la misma universidad y ciudadanos sudcalifornianos podrían aspirar a ocupar dicho cargo.

En materia de transparencia proponen crear el Sistema Universitario de Información, el cual sería de uso público, conteniendo actualizada de índole administrativa, financiera, estadística, indicadores educativos y archivo histórico.

De manera particular piden que se implementen estrategias para prevenir y atender las violencias por razón de género, puesto que la actual ley orgánica lo contempla en un sólo artículo, demandan una Ley Orgánica Democrática” con enfoque de igualdad de género, así como mecanismos para la atención de la violencia de género e igualdad en la UABCS.

La iniciativa es firmada por integrantes del FEUABCS Asociación Civil, Alberto Serrato Rochín, Alberto de Los Santos, Andrei de Jesús Hiraes, Livier Rueda, Adela Olivas Torres y Mónica Quezada.

Se turnó a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos para su análisis y dictaminación.